

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

NOTA Aclaratoria al Aviso relativo a las modificaciones de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Defensa Nacional, publicado el 18 de agosto de 2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Defensa Nacional.

NOTA ACLARATORIA AL AVISO RELATIVO A LAS MODIFICACIONES DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE AGOSTO DE 2021.

En el aviso dice:

Con fecha 5 de agosto de 2021, el C. General Secretario de la Defensa Nacional Luis Cresencio Sandoval González, aprobó las modificaciones a "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Defensa Nacional", el cual contiene reformas a las obligaciones específicas que afecta la esfera jurídica de los proveedores, áreas contratantes, requirentes y usuarias.

Debe decir:

En junio de 2021, el C. General Secretario de la Defensa Nacional Luis Cresencio Sandoval González, aprobó las modificaciones a las "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Defensa Nacional", las cuales contienen reformas a las obligaciones específicas que afectan la esfera jurídica de los proveedores, áreas contratantes, requirentes y usuarias.

Sufragio Efectivo. No reelección.

Lomas de Sotelo, Ciudad de México, a 25 de agosto de 2021.- El Director General de Administración, Gral. Bgda. D.E.M. **Arturo Coronel Flores.**- Rúbrica.

(R.- 510590)